



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DI - Nº 184
CORDOBA, (R.A) VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y
AGROPECUARIO DE HERNANDO

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2006 a las 21 horas en el local social. Orden del Día: 1) Lectura del acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar acta. 3) Consideración memoria, balance e informe de comisión revisora de cuentas, ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2006. 4) Elección de un tercio de los miembros comisión directiva, por tres años y por un año los miembros de la comisión revisora de cuentas. 5) Motivo de la realización de la asamblea fuera de término es: demora en la presentación de la documentación como consecuencia de haber implementado en nuestra institución un nuevo sistema administrativo contable lo que impidió presentar en tiempo y forma. El Secretario.

3 días - 23490 - 31/10/2006 - \$ 84.-

BIBLIOTECA POPULAR REPÚBLICA
ARGENTINA - BARRIO AMPLIACIÓN
SAN PABLO

En la ciudad de Córdoba, a los cuatro días del mes de octubre de 2006, los miembros, abajo firmantes, miembros de la comisión directiva de la Biblioteca Popular "República Argentina - Barrio Ampliación San Pablo", N° Reconocimiento CONABIP: 3707, se reúnen en su sede de Agua de Oro 3278 a los fines de tratar como único tema la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria 2006. Se determina el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta, juntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración de: memoria anual, balance general, estado de resultados y anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al 9º ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 2006. 4) Designación de un miembro de la CD para reemplazar a la Sra. Mónica Figueroa, actual tesorera, como la 3ª firma responsable de la cuenta corriente especial, que por motivos laborales, no puede hacerse presente en el Banco Nación Argentina, suc. Sabattini, para trámites varios. Se fija como fecha definitiva para la asamblea el 17 de noviembre de 2006 a las 18 horas. Sin más temas a tratar, se da por finalizada la sesión, autorizándose a la Sra. Alba Calvo, Secretaria, para realizar todos los trámites ante

la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. La Secretaria.

3 días - 23489 - 31/10/2006 - s/c.

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PERMANENTE
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2006, a las 20 horas en la sede social sito en Georgetown 1748, barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva juntamente con el presidente y el secretario. 2) Renovación de la comisión directiva por vencimiento de mandato, compuesta de un presidente, un secretario, un tesorero, un vocal titular y dos vocales suplentes. 3) Renovación de comisión revisora de cuentas por vencimiento de mandato, compuesto de un miembro titular y dos miembros suplentes. La Secretaria.

3 días - 23492 - 31/10/2006 - \$ 72.-

ASOCIACIÓN ESCUELA
PRIVADA SAN MARTÍN

CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/11/2006, 21:30 horas, local escolar. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación memoria y balance periodo 1/8/2005 al 31/7/2006 e informe de comisión revisora de cuentas. 3) Renovación comisión directiva: presidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente. 4) Renovación revisores de cuentas. 5) Designación de dos socios para firmar el acta. 6) Ratificar lo actuado y resuelto en Asamblea Ordinaria del 31/10/2005, art. 23 de estatutos. La Secretaria.

3 días - 23598 - 31/10/2006 - \$ 84.-

ASOCIACION DISCAPACITADOS
BELLVILLENSES

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/11/06 a las 19,00 hs. en nuestra oficina. Orden del Día: 1) Llamado a asamblea general ordinaria año 2005, fuera de término por razones de fuerza mayor. 2) Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización año 2005. 3) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el presidente y el

secretario firmen el acta respectiva. El Secretario.
3 días - 23587 - 31/10/2006 - s/c.

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

ITALÓ

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Juan B. Etchegoyhen S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2006, a las 16 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italó, Casco Estancia "La Loma Alta", departamento General Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 apartado I ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Determinación de los honorarios del síndico. 5) Distribución de utilidades y retribución del directorio superior al límite del art. 261 de la ley 19.550. 6) Informe síndico sobre puntos solicitados por accionistas. 7) Tratamiento y resolución de los débitos y créditos del Sr. Santiago Brito para con la sociedad. 8) Tratamiento y resolución de los saldos de las cuentas particulares de accionistas y/o directores para con la sociedad y el saldo de la cuenta de los herederos o legatarios de la sucesión de María Margarita Etchegoyhen. 9) Designación y fijación de la retribución del administrador ejecutivo por el ejercicio económico 2006/2007. 10) Consideración de la renuncia de directores y síndicos. Determinación y designación del nuevo directorio y sindicatura. Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 14 de noviembre de 2006 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la asamblea (art. 238 ley 19.550). El Directorio.

Nº 23594 - \$ 50.-

ASOCIACION MUTUAL HERCULES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/06 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 30/6/06. 4) Informe de la Junta Fiscalizadora. 5) Informe sobre los servicios. 6) Propuesta para ampliar la cantidad de socios activos de la mutual. 7) Informe de la venta de la oficina de calle Rioja 33 1er. Piso, Of. 6. 8) Informe de los nuevos valores para la venta de la Colonia de Villa Los Altos. 9) Elección del

Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el período 2006-2010. El Secretario.

3 días - 23599 - 31/10/2006 - s/c.

AGRONCATIVO S.A.

ONCATIVO

Por acta de directorio de fecha 28/9/2006, se resolvió convocar a los señores accionistas de Agroncatico S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día siete de noviembre del año dos mil seis, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en calle Rivadavia N° 1361 de la ciudad de Oncativo (Cba.), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio económico finalizado el 30 de junio del año 2006. 4) Consideración de la gestión y de los honorarios del directorio por funciones técnico-administrativas desarrolladas en el tercer económico de la sociedad. 5) Distribución de utilidades del tercer ejercicio económico. 6) Elección de las autoridades a los efectos de integrar los órganos sociales y prescindencia de la sindicatura. Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550. Se expresa que de no conseguirse el quórum legal a la hora indicada, la asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 17 horas, de acuerdo a la cláusula décimo cuarta y décimo quinta de los estatutos sociales. Si a la hora indicada no se consiguiese quórum legal, la asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las diecisiete horas de acuerdo a las cláusulas décimo cuarta y décimo quinta de los estatutos sociales. Se hace saber a los señores accionistas que: a) en la sede social se encuentra a su disposición copias de balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, asimismo de la memoria del directorio; b) deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - 23601 - 2/11/2006 - \$ 330.-

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA
DE MONTE BUEY LTDA.

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/11/06 a las 19,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados y demás cuadros anexos, informes del síndico y del auditor, correspondientes al período cerrado al 31/7/2006. 3) Proyecto de distribución parcial de los retornos del ejercicio 2005/2006. 4) Nombrar Junta escrutadora. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de 3 miembros titulares por finalización de mandatos; b) Elección de 1 miembro suplente por finalizar su mandato; c) Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por finalizar sus mandatos. El Secretario.

2 días - 23559 - 31/10/2006 - \$ 56.-

MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 15/12/06 a las 18,00 hs. en la sede de la misma. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Poner en consideración y con carácter de urgente la venta de los terrenos ubicados en Pasaje Escobedo esquina Trafalgar de B° Alta Córdoba de esta ciudad. El Secretario.

3 días - 23600 - 31/10/2006 - s/c.

ASOCIACION PARA LOS DISCAPACITADOS Y CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

SAN BASILIO

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 8/11/06 a las 21,30 hs. en el salón escolar. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Ratificación y rectificación del acta N° 228 (Libro II, Folio 102, 103, 104). 3) Reforma del estatuto: Título Segundo. Artículo 4. inciso c) El producto de toda entrada que pueda obtener lícitamente. El Secretario.

3 días - 23603 - 31/10/2006 - s/c.

MERCASHOP S.A.

Convocase a los accionistas de Mercashop S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2006 a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Ruta 19 Km 7 1/2, calle de la Semillería, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1 Ley N° 19.550), correspondientes al ejercicio social N° 7 (comprendido entre el 1/7/05 y el 30/6/06); 3) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio mencionado, conforme al alcance de los Arts. 275 y 298 de la Ley N° 19.550; 4) Retribución del directorio por el ejercicio N° 9, aún en exceso de lo determinado en el Art. 261 de la Ley N° 19.550. 5) Ratificación del acta de asamblea general ordinaria N° 9 del 12/9/06, mediante la cual se eligen autoridades. Se hace saber a los accionistas que deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.

5 días - 23493 - 2/11/2006 - \$ 310.-

Mina: "ANDREA" - Exp.: 10.950/05 - Titular: BALESTRA, ALDO JAVIER - Mineral: Cuarzo y Feldespato - Departamento: Calamuchita - Pedanía: Santa Rosa - Copia: 14 de Diciembre 2005 - Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Dn. Néstor Scalerandi. Ref. Denuncio de Mina "ANDREA". De mi mayor consideración, Quien suscribe, Aldo Javier Balestra, DNI N° 16.812.268 con fecha de nacimiento el 24 de marzo de 1964, en la localidad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, con domicilio en la calle Gral. Paz 476 de Cruz del Eje y con domicilio legal en la calle Av. Gral. Paz 120 tercer piso of. "E", de la Ciudad de Córdoba, ante el Sr. Secretario se presenta y expone: Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de cuarzo y Feldespato, ubicada en propiedad de dueños desconocidos pidiendo por lo tanto diligenciar los nombres de los superficiarios en la Dirección de Catastro de la Provincia. Que la mina se llamará "ANDREA" constará de una superficie de protección o amparo de 600 metros de lado por 600 metros siendo su forma rectangular y 36 hectáreas de superficie dentro de la cual se solicitará la pertenencia minera. Que el Punto de Denuncio P.D. es el sitio de extracción de la muestra legal que se adjunta para su verificación y análisis de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del mismo y de los cuatro vértices de la superficie de amparo las siguientes: P.D. X: 6.453.626, Y: 3.604.464, NE X: 6.453.926, Y: 3.604.764, SE X: 6.453.326, Y: 3.604.764, SW X: 6.453.326, Y: 3.604.164, NW X: 6.453.926, Y: 3.604.164. Estas coordenadas no se superponen con derechos mineros de terceros. Se acompaña plano de ubicación y se aporta boleta de depósito correspondiente de los aranceles determinados por ley. Por todo lo expuesto se solicita que se tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio legal y real. Se tenga por denunciada la mina Andrea. Se den por presentadas las muestras legales, y se de por abonado los aranceles de ley. Sin otro particular le saluda a Ud. atentamente. Fdo: Aldo Javier Balestra. Otros y digo: Departamento: Calamuchita - Pedanía: Santa Rosa.- El Sr. Aldo Javier Balestra, acredita Identidad con Cédula de la Policía Federal N° 13.826.450, que he tenido a la vista. Córdoba, 16 de diciembre de 2005.- Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección).- Escribanía de Minas, 16 de diciembre de 2005. Presentado hoy a las doce horas, cincuenta minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 773 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección).- Escribanía de Minas 16/12/05.- Téngase presente el cumplimiento del Art. 44 del CPM, para su oportunidad.- Conste.- Fdo. Aldo J. Balestra - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección).- Fs. 4 vta.: Registro Gráfico - Córdoba, 16 de diciembre de 2005. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep.: Calamuchita, Ped.: Santa Rosa, Hoja: 22H (5-6).- Fdo. Arq. Maria Luisa Agüero. Fs. 8: Acta de Verificación.- Fs. 9: Informe de Inspección de Verificación. Ubicación: El presente pedimento se encuentra en cercanías del Puesto Tres Árboles, que pertenece a la hoja 1:25.000 Río Tabaquillo. Para ubicar el mismo, se georreferenció el sitio de extracción de muestras por parte del titular, obteniéndose las coordenadas Gauss-Krügger X: 6.453.754 e Y: 3.604.460, Datum Campo Inchauspe. Estos Valores difieren en unos 128m al S del aportado. Distribución de área de amparo: Una vez georreferenciado el Punto de Denuncio, se recorrió el área circundante, relevando una serie de detalles, como el caso de un afloramiento 41m mas al sur del punto de denuncia y dentro del

área de amparo. Se informa además que el punto de denuncia se halla a unos 62m de distancia del camino de acceso (Camino de Los Linderos). Catastro Minero, 07 de marzo de 2006. Vista las operaciones de informe presentada por el técnico actuante se considera cumplida la labor encomendada. Fdo. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa.- Fs. 16: Consta Certificado Art. 44.- Fs. 18 a 22: Dirección de Catastro - Informe de Parcela Rural.- Propietarios: DEMONTY, Félix José - DEMONTY, Luis Francisco Enrique, Domicilio: Nazaret 3233 B° Escobar - CP 5009, Córdoba; Propietarios: LEDESMA, Nicolás - OLGUIN, Carlos Lorenzo - OLGUIN, José Antonio - PINO, Guillermo - PINO, Juan Ismael - PINO, Raúl Rufino - PINO, Raymundo - PINO, Román Toribio - SIMON OTTO WILKO; Domicilio: Oficina de Correo - Sta Rosa de Calamuchita. CP 5196 - Córdoba; Propietarios: CHILIFONE, Ricardo Antonio - LEDESMA, Aurora del Rosario - LEDESMA de OLGUIN, Frutuosa, LEDESMA, Felipe Ramón - LEDESMA, Juan Ramón - LEDESMA, Maria Ignacia - LEDESMA, Martha Ofelia - LEDESMA, Nicolás - LEDESMA, Ramona Inés - OLGUIN, José Antonio - Domicilio: Oficina de Correo Yacanto - CP5197, Córdoba.- Fs. 24: SECRETARIA DE MINERIA - ASESORIA LETRADA - Mina: ANDREA - Expte. 10950/05. Córdoba, 11 de septiembre de 2006.- Téngase por cumplimentado lo ordenado a fs. 15.- En consecuencia: hágase saber al Sr. Aldo Javier Balestra que dentro de los 15 (quince) días hábiles de notificado, deberán encontrarse publicados los edictos de ley en el Boletín Oficial, insertando íntegro el Registro por tres veces en el espacio de quince días, debiendo acompañar al expediente la constancia de la publicación (Art. 53 CM y 95 CPM). Póngase en conocimiento del interesado que en idéntico plazo deberán encontrarse notificados del denuncia los dueños del suelo según las constancias de fs. 18 a 20. Todo bajo apercibimiento del archivo de los presentes (Arts. 95 y 96 CPM Ley 5436 y Art. 53 CM).- Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro de los sesenta días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 CM). Notifíquese. Fdo. Osvaldo R. Idalgo (Abogado - Asesor Técnico - Secretaria de Minería).- 3 días - 22025 - 31/10/2006 - \$ 71.-

Mina: "PEMA V" - Exp. 10.895/05 - Titular: LEDESMA MIGUEL - Mineral: Cuarzo, Feldespato y Mica - Departamento: Punilla - Pedanía: San Roque - Copia: Córdoba, 19 de Abril de 2005. Sr. Secretario de Minería - Gob. Provincia de Córdoba - Cr. Néstor Scalerandi.- Miguel Ledesma, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ing. Civil, con domicilio en Manuel Pizarro 2559 B° Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, quien acredita identidad con DNI 10.545.561, ante el Sr. Secretario de Estado de Minería de la Provincia de Córdoba comparece y peticona la titularidad de un descubrimiento de un pedimento minero de cuarzo, feldespato y mica que se encuentra en el departamento Punilla, pedanía San Roque, Hoja: Malagueño 20I (33-34), que llevará como nombre PEMA V y que contará de una superficie de amparo de 36 has. (600 x 600) cuyo punto de denuncia (PD), posee las coordenadas Gauss Krügger: X: 6.519.563, Y: 3.643.510. La superficie de amparo estará comprendida en las coordenadas siguientes: NE X: 6.519.863, Y: 3.643.810 - SE X: 6.519.263, Y: 3.643.810 - NW X: 6.519.863, Y: 3.643.210 - SW X: 6.519.263, Y: 3.643.210. El peticionante fija

domicilio legal en Av. Gral. Paz 147 5° piso "B". y se compromete a aportar los datos del dueño del suelo dentro de los 10 días del presente pedimento. Fdo. Miguel Ledesma, DNI 10.545.561.- CERTIFICO que el Sr. Miguel Ledesma, acredita identidad con D.N.I. N° 10.545.561. Doy fe.- CORDOBA, 20 de Abril de 2005.- Fdo. Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas. Prov. de Cba.). Escribanía de Minas, 20 de Abril del 2005. Presentado hoy a las trece horas treinta minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 1023 del corriente año. Conste. Fdo: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección)- Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Escribanía de Minas, 20/04/05.- Emplázase al Sr. Miguel Ledesma para que, en el término de DIEZ DIAS, agregue muestras de los minerales denunciados y aporte nombre y domicilio del o de los dueños del suelo, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Miguel Ledesma - Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Fs. 3: Catastro Minero - Registro Gráfico. Córdoba, 21 de Abril del 2005. En la fecha se ubica el presente denuncia en Dep. Punilla - Santa María, Ped. San Roque - Calera, Hoja La Calera 20I (27-28). Observaciones: Existe superposición del Esquinero NW con zona de Reserva - Res. 247/9 - Informe 1843. Deberá renunciar a sup. superpuesta. Fdo. Arq. María Luisa Agüero. Escribanía de Minas, 25/04/05. En la fecha el Sr. Miguel Ledesma agrega muestra de los minerales denunciados a fs. 1.- Fdo. Miguel Ledesma.- Escribanía de Minas: Córdoba, 25 de Abril de 2005. Presentado hoy a las ocho (8) horas. CONSTE. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección) - Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas).- Fs. 9: Consta Poder Especial otorgado por el Sr. Miguel Ledesma a favor del Sr. Aldo Alberto Abril.- Fs. 12: Consta Inscripción de Poder en Protocolo de Poderes al N° 9, F° 10, Tomo I, Año 2005.- Fs. 17: Informe sobre Insp. de Verificación. Ubicación: Para ubicar el presente denuncia, se procedió a su georreferenciamiento mediante el GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69. El titular, señaló el sector de interés dentro del área de amparo; siendo sus coordenadas, PD X: 6.519.563 e Y: 3.643.510, siendo coincidente con el punto solicitado originalmente. Se relevó otro afloramiento en el sector Norte, resultando sus coordenadas X: 6.519.924 e Y: 3.643.657, además del P.T.- Villa Independencia y el alambrado existente. Distribución del Área de Amparo: Recorrida la zona incluida dentro del área de amparo solicitada, y en virtud del relevamiento de los detalles descriptos, resulta sumamente conveniente, desplazar el Área de amparo hacia el nor-este, siendo que de este modo, queda totalmente excluida el área de reserva de Carlos Paz, Resolución 247/93 y el Punto Trigonométrico Villa Independencia, como también encerramos otros puntos de interés para la explotación minera. De lo expuesto, se sugiere el área de amparo con los siguientes deslindes: NW X: 6.520.023, Y: 3.643.466 - NE X: 6.520.023, Y: 3.644.066 - SE X: 6.519.423, Y: 3.644.066 - SW X: 6.519.423, Y: 3.643.466. Encerrando un área de 36 Ha., tal lo solicitado originalmente. Acompaña croquis demostrativo de lo informado.- Fdo. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa.- Fs. 20: SECRETARIA DE MINERIA. AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. Mina: "PEMA V" Expte. N° 10.895/05. CORDOBA, 29 de Agosto de 2005. Proveyendo a fs. 14, téngase por presente lo manifestado por el titular, a cuyo fin otórguese la prórroga solicitada. Surgiendo de la Inspección de Verificación a fs. 17 la proposición de una nueva área de amparo, emplácese al titular para que personalmente ratifique o rectifique la nueva

ubicación asignada dentro del plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de ley. En idéntico plazo deberá manifestar sobre la existencia de moradores domiciliados en el terreno objeto del denuncia. Notifíquese.- Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi.- Fs. 21 vta.: Siendo las 10,30 hs. del día 28 de septiembre, Miguel Ledesma, DNI 10.545.561, se presenta en tiempo y forma para ratificar la nueva ubicación asignada en la mina Pema V, expediente 10.895. Fdo. Miguel Ledesma. Fs. 24: Consta Certificado Art. 44. 16/12/05. En el día de la fecha retiro certificado para tramitar superficiarios ante la Dirección de Catastro. Fdo. María de los Ángeles Elisabetta.- Fs. 27 - 28: Consta Dirección de Catastro - Departamento Interior - Sección Rurales.- Córdoba, marzo 7 de 2006. Este Departamento informa que se determino que el cateo minero solicitado se encuentra dentro de la Hoja del Registro Grafico 204, en un sector donde no se ha realizado trabajos de Relevamiento de Parcelas por lo que no se puede adjuntar ninguna base de datos de propietarios. Para ser presentado ante la Secretaría de Minería. Fdo. Enrique Ch. Ricci.- Fs. 31: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Mina "Pema V" Expte. 10895/05. Córdoba, 17 de marzo de 2006.- Atento a que el titular ha omitido manifestar la presencia o no de moradores, emplácese al mismo para que en el término de 15 días hábiles improrrogables declare bajo juramento si existen moradores en el lugar del denuncia. Cumplido estrictamente lo requerido, y en virtud de lo manifestado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba a fs. 27, publíquese edictos por el término de 3 días según lo dispuesto por el Art. 19 del C.P.M. a cuyo fin emplácese al titular por el término de 30 días hábiles se presente ante Escribanía de minas a fin de compulsar el texto del edicto. Todo bajo apercibimiento de tener por desistido el trámite. Notifíquese.- Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi. Fs. 32: Córdoba, 30 de marzo de 2006. Sr. Secretario de Minería de la provincia de Córdoba. Cr. Néstor Scalerandi. Ref. Mina Pema V - Exp. 10895/05. Quien suscribe, Aldo Alberto Abril, DNI 10.682.265, en carácter de apoderado del Sr. Miguel Ledesma, titular de la mina de referencia, se presenta ante el SR. Secretario de minería y expone: Que viene a declarar bajo juramento que no existen moradores en el lugar donde se denuncia la mina de referencia. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Fdo. Aldo Abril. Autoridad Minera Concedente - Mesa de Entradas, Córdoba, 30/03/2006, Hora 11,15. Presentado en la fecha por María de los Ángeles Elisabetta. Fdo. Antonio Robles.- Fs. 36: Publicación de Edicto en la Voz del Interior (Art. 19).- Fs. 39: Secretaria de Minería - Asesoría Letrada - Mina Pema V - Expte. 10895/05. Córdoba, 14 de julio de 2006.- Atento a las constancias de autos y a los fines de dar continuidad al trámite minero se intima al interesado para que dentro del plazo improrrogable de 15 días hábiles publique edictos en los términos del Art. 53 del CM insertando íntegro el registro por tres veces en el espacio de quince días. Notifíquese.- Fdo. Osvaldo R. Idalgo (Abogado - Asesor técnico - Secretaría de Minería).-

3 días - 22024 - 31/10/2006 - \$ 71.-

Mina: "Comechingones II. Año: 2.005 Expte. N°10.930, Titular: Enrique Alberto Meroi, Mineral: Cuarzo, Pedanía: Tránsito; Departamento: San Alberto. Denuncio fs. 1: Córdoba, 24 de agosto de 2.005, Sr. Secretario de Minería, Néstor Scalerandi S/D. Quien suscribe Enrique Alberto Meroi, D.N.I. 16683564, argentino, casado, de profesión piloto de avión, domiciliado en Calle 2 N°4989 Barrio Parque San Antonio de

la ciudad de Córdoba y fijando a los efectos legales el mismo, ante el Sr. Secretario se presenta y dice: Que viene a denunciar el yacimiento de mineral cuarzo en Pedanía Panaholma, departamento San Alberto. Desconociendo el propietario del suelo. Plancha 21 H (21-22) Ubicación: El punto de denuncia que es sitio de extracción de la muestra legal tiene las siguientes coordenadas GAUSS - Krugger: X= 6.488.214 Y= 3.589.825 y los esquineros 1: x =6.487.014, y = 3.589.425, 2: x = 6.487.014, y = 3.590.225, 3: x = 6.487.814, y = 3.589.425, 4 x = 6.487.014, y = 3.590.225. La misma se llama Comechingones II y constará de una superficie de amparo de 800 x 800 mts. Se agrega el plano de ubicación y muestra legal. Fdo: Enrique Alberto Meroi. Fs. 2: Plano de Ubicación. Fs. 3: El Sr. Enrique Alberto Meroi, acredita identidad con cédula de la Policía Federal, N°16.683.564 que he tenido a la vista. Doy fé. Córdoba 24 de agosto de 2.005. Fdo. Mabel Páez Arrieta. Reg. 655. Escribana de Minas, Provincia de Córdoba.- Escribanía de minas, 24 de agosto de 2.005.- Presentado hoy a las trece horas diez minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 644 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo. Alicia Elena Contrera: Jefe de sección; Mabel Páez Arrieta: Reg. 655, Escribana de Minas. Provincia de Córdoba.- Escribanía de minas, 24 de agosto de 2.005. Emplazase al Sr. Enrique Alberto Meroi, para que en el término de diez días aporte nombre y domicilio del o de los dueños del suelo, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Mabel Páez Arrieta. Reg. 655, Escribana de Minas. Provincia de Córdoba. Fs. 3 vta. Registro Gráfico. Córdoba 24 de agosto de 2.005. En la fecha se ubica el presente pedimento en Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Hoja 21 h (21-22) (15-16) El punto de denuncia queda fuera de Área de Amparo. Fdo. Arq. María Lucía Agüero, Registro Gráfico. Fs. 10: Córdoba, 9 de setiembre de 2.005. Sr. Secretario de Minería. Cr. Néstor Scalerandi. Por la presente rectifico coordenadas de esquineros de denuncia correspondiente a la Mina: "Comechingones II" por haber incurrido en error involuntario en la transcripción de dichos datos. 1) x = 6.488.614; y = 3.589.425; 2) x = 6.488.614, y = 3.590.225, 3) x = 6.487.814, y = 3.589.425; 4) x = 6.487.814, y = 3.590.225. Punto de denuncia: x = 6.488.214, y = 3.589.825. Fdo. Enrique Meroi. Fs. 10 vta.: El Sr. Enrique Alberto Meroi, acredita identidad con cédula de la Policía Federal N°16.683.564, que he tenido a la vista. Doy fé. Córdoba. 28 de noviembre de 2.005. Fdo. Alicia Elena Contrera: Jefe de Sección.- Escribanía de Minas, Córdoba, 28 de noviembre de 2.005. Presentado hoy a las once y cuarenta horas. Conste. Fdo. Alicia Elena Contrera: Jefe de Sección.- Fs. 11: Catastro Minero: Registro Gráfico: Córdoba, noviembre 30 del 2.005. En la fecha se reubica la mina "Comechingones II", Expte. 10930/05, de acuerdo a la rectificación obrante a fs. 10 en Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito. Hoja 21 H (15 - 16). Fs. 14 Acta de inspección de fecha 13 de diciembre de 2.005. Fs. 15 Informe de Inspección. Fs. 16 Informe sobre Inspección de Verificación (art. 93 C.P.M.) Fs. 19 Poder especial a favor de María Verónica Fogliato y Soraya Boyero. Fs. 19 vta.: Inscripto en el Protocolo de poderes N° 23 Fo. 32 Tomo I Córdoba. 06 de marzo de 2.006. Fdo. Alicia Elena Contrera: Jefe de Sección, Mabel Páez Arrieta: Escribana de Minas. Fs. 33 Certificado Art. 44 C.P.M. Fs. 37: Informe parcela rural Dirección de Catastro: Gallardo Carlos Cesar, Gallardo Fidel Alfonso (Suc) Condominio, Domicilio propiedad: calle sin nombre, Paraje La Florida, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito; Zazu Serafín: titular único, Domicilio propiedad:

calle sin nombre, Paraje EA de los Gómez, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito; Cuello Osvaldo Paulino, Poseedor s/ título, Domicilio propiedad: calle sin nombre, Paraje La Gloria, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito; Propietarios desconocidos, domicilio de la propiedad: calle sin nombre, Paraje La Gloria, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito; Gallardo Alfredo Jesús Emete, titular único, Domicilio propiedad: calle sin nombre, Paraje La Gloria, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito; Gallardo Abdón Gildardo, Gallardo Luis Francisco, Gallardo María Teresa, Domicilio propiedad: calle Sin nombre, Paraje Monte Grande, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito; Domínguez Juan Carlos, Poseedor s/ título, Domicilio propiedad: calle sin nombre, Paraje La Gloria, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito; Propietarios desconocidos, domicilio propiedad: calle sin nombre, Paraje La Gloria, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito; Cuello Jorge Daniel, Poseedor s/ título, Domicilio propiedad: calle sin nombre, Paraje La Gloria, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito; Gómez Francisco Ruperto, condominio, Zamora Ricardo, condominio, Domicilio propiedad: calle sin nombre, Paraje La Gloria, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito; Zamora Ricardo, titular único, domicilio propiedad: calle sin nombre, Paraje La Gloria, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito; Massena Jean Víctor, Titular único, Domicilio propiedad: calle sin nombre, Paraje Pozo del Algarrobo, Departamento San Alberto, Pedanía Nono. Fs. 50 Secretaría de Minería, Autoridad Minera Concedente, Mina: "Comechingones II" Expte. N°10.930. "Córdoba, 31 de Agosto de 2.006.- Atento a las constancias de autos continúese el trámite según su estado. A cuyo fin, publíquese edictos a su cargo en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro, por tres veces en el espacio de quince (15) días (art. 49 C.M. y art. 95 del C.P.M.). Asimismo notifíquese al dueño del suelo, por cédula u oficio según corresponda (art. 95 últ. Parte) a los fines que haga valer los derechos que hubiere lugar, dentro del término de sesenta (60) días hábiles (art. 66 del CM) contados a partir de la última publicación del registro. Todo ello bajo apercibimiento de archivar las actuaciones. Notifíquese." Fdo.: Osvaldo R. Hidalgo - Abogado - Asesor Letrado técnico - Secretaria de Minería. Fs. 51: Secretaría de Minería, Autoridad Minera Concedente, Mina "Comechingones II", Expte. N°10.930/05. "Córdoba, 10 de octubre de 2006.- Revocase por contrario imperio el decreto de fecha 31 de Agosto de 2.006.- Continúese el trámite según su estado a cuyo fin emplácese al interesado para que dentro del término de quince (15) días hábiles, 1) Publique edictos a su cargo en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (Art. 49 CM y Art. 95 del CPM. 2) Notifique al dueño del suelo, por cédula u oficio según corresponda (art. 95 últ.), a los fines que haga valer los derechos que hubiere lugar. Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido ordenando la cancelación del pedimento.- Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de sesenta (60) días hábiles (art. 66 CM) contados a partir de la última publicación del registro.- NOTIFIQUESE.

3 días - 21778 - 31/10/2006 - \$ 66.-

SOCIEDADES COMERCIALES

PYD SA

Elección de Autoridades
Edicto Rectificadorio del B. O. 23/10/2006

Por Asamblea General Ordinaria del día 25/9/06, de carácter "unánime" se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Doménico Colombo, DNI 93.956.907, quien fija domicilio especial en Av. Colón 1155, 4° Piso "B" y Director Suplente: Patricia Amalia Fabrega, DNI 14.771.017, fijando domicilio especial en Av. Colón 1155, 4° Piso "B". Ambos mandatos con duración de 3 ejercicios comerciales. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 2 de octubre de 2006.

N° 22568 - \$ 35

AGRO EMPRESA NORTE S.A.

Designación de Autoridades
Edicto Rectificadorio del B. O. 24/8/2006

Por acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, el día diecisiete de marzo de dos mil seis, se designaron las autoridades de la firma Agro Empresa Norte S.A., por el término de un ejercicio, caducando sus mandatos el día 31 de octubre de 2006. Posteriormente y por acta de Directorio N° 12 del día veintitrés de marzo de dos mil seis, se distribuyeron los cargos del Directorio, resultando electos, Presidente: Matías Santiago Ferrero, DNI N° 27.541.629, con domicilio real en calle Ingeniero Caro s/n de la localidad de Villa María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, Vicepresidente: Alejandro Luis Ferrero, DNI N° 29.312.971, con domicilio real en calle Ingeniero Caro s/n de la localidad de Villa María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba; Director Titular: Leonardo Víctor Ferrero, DNI 30.563.527, con domicilio real en calle Ingeniero Caro s/n de la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco, Prov. de Córdoba; Director Suplente: María del Carmen Crosetto, DNI N° 14.005.635, con domicilio real en calle Ingeniero Caro s/n de la localidad de Villa María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba. Por acta labrada en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y firmada los días 22 y 23 de mayo de 2006, aceptaron los cargos de Síndicos, los siguientes profesionales: síndico titular el Sr. Fernando Luis Galli, argentino, DNI N° 20.324.552, nacido el 12 de julio de 1968, de 37 años de edad, casado, de profesión Abogado - Matrícula Profesional N° 10-090, con domicilio real en Av. Gral. Savio N° 476 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; República Argentina y Síndico Suplente el Sr. Eduardo Enrique Ramello, argentino, DNI N° 13.929.233, nacido el doce de febrero de 1960, de 46 años de edad, casado, de profesión Contador Público - Matrícula Profesional N° 10-6900-2, con domicilio real en calle Mariano Fraguero N° 56 de la ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba; República Argentina, Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 1 de junio de 2006.

N° 16951 - \$ 123

SAINT S.A.

Aumento de Capital Inferior al Quintuplo

Asamblea General Ordinaria del 15/8/2006: Se aprobó aumento de capital de \$ 64.000.- conforme lo establecido por el art. 188 LSC y Estatuto Social. De esta forma, el capital social de la firma queda fijado en la suma de Pesos noventa y cuatro mil (\$ 94.000.-), representado por nueve mil cuatrocientas (9.400) acciones ordinarias, de clase A, nominativas no

endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Córdoba, 17 de Octubre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 23127 - \$ 35.-

ANOETA SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por acta de fecha 5 de junio de 2006, acta ratificativa-aclarativa de fecha 14 de septiembre de 2006, acta rectificativa del 10 de octubre de 2006 y acta rectificativa de fecha 20 de octubre de 2006, se constituyó ANOETA SOCIEDAD ANÓNIMA. SOCIOS: a) JORGE ALBERTO BARRIONUEVO, DNI 25.052.070, con domicilio en calle Castillo Nº 951, ciudad de Cruzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, de 30 años de edad, soltero, argentino, Licenciado en Administración de Empresas; b) RENE JAVIER GOMEZ, DNI 23.083.397, con domicilio en calle Cesar Carrizo Nº 2941, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 33 años de edad, soltero, argentino, comerciante. DENOMINACIÓN: ANOETA SOCIEDAD ANÓNIMA. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Vieytes Nº 880, Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Comercializar productos alimenticios, agropecuarios y de la construcción, con personas físicas o jurídicas, de carácter nacional o extranjero que realicen actividades en el país, conforme a derecho. Realizar transporte de cargas en general (fletes y acarreos), en el ámbito nacional e internacional, por vías: terrestre, marítima o aérea. Inversión de aportes de capital a personas naturales o jurídicas, constituidas o a constituirse, tomar préstamos con o sin garantía, hacer descuento de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, documentos y papeles de crédito; constitución, transferencia, cesión total o parcial de créditos con o sin garantías; financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, valores y títulos públicos, cuotas partes; operar con entidades bancarias y financieras, de carácter oficial, privados o mixto. Ejercer mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los servicios indicados; como así también, ejercer la representación de deportistas, la negociación y comercialización de derechos federativos (transferencias), de carácter nacional e internacional, la comercialización publicitaria del nombre e imagen de deportistas destacados con fines promocionales. A tales fines la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". CAPITAL SOCIAL: Pesos diecisiete mil doscientos (\$17.200,00) constituido por 1720 acciones de \$10 valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 1) el Sr. BARRIONUEVO, JORGE ALBERTO, suscribe ciento setenta y dos acciones de \$10 valor nominal cada una del ellas, por un total de \$1720,00, aportando en este acto, en efectivo, el 25% del capital suscripto. 2) el Sr. GOMEZ, RENE JAVIER; suscribe mil quinientas cuarenta y ocho acciones de \$10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$15.480,00, aportando en este acto, en efectivo, el 25% del capital suscripto. ADMINISTRACIÓN Y

REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Directores titulares: a) Director Titular: GOMEZ, RENE JAVIER; y con el cargo de presidente, b) Director Suplente: BARRIONUEVO, JORGE ALBERTO. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31/12/06. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 24/10/2006.-

Nº 23517 - \$ 235.-

VEINPOL S.A.

En aviso Nro. 21055 de fecha 2/10/2006, donde dice... "en la ciudad de Córdoba", debe leerse "en la provincia de Córdoba". Por el presente se subsana el error.- Córdoba 26/10/2006.

Nº 21055 - S/C.-

JOSÉ M. ALLADIO E HIJOS S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria, celebrada el día veinte y nueve del mes de abril del año dos mil seis en la sede social de "JOSÉ M. ALLADIO E HIJOS S.A.", sita en calle Av. Córdoba No.325 de la localidad de Luque, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, República Argentina, los socios por unanimidad, han designado para la integración del Directorio: Presidente: Américo Eduvillio Alladio, LE 6.411.617; Vicepresidente: Jorge Alberto Roberi, DNI 14.476.676; Vocales Titulares: Marcos Enrique Alladio, DNI 21.513.916; Américo Leonardo Alladio, DNI 21.514.000; Agustín Gabriel Roberi, DNI 21.513.997; Nicolás Alfredo Santiago Alladio, DNI 23.295.007; Eva Margarita Alladio de Roberi, LC 2.451.893; Cleotilde Josefina Alladio, LC6.618.531; Matilde María Alladio, LC1.066.595; Vocales Suplentes: Aurora Cleri María Giaccone de Alladio, LC 3.553.374; María Victoria Alladio, DNI 24.547.205. Los designados para conformar el Directorio, han establecido todos ellos domicilio especial a los fines del cargo que en el Directorio invisten, el de calle Av. Córdoba 325 de la localidad de Luque, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Nº 23447 - \$ 70.-

IPSOLUTIONS S. A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha Constitución:24/5/06.Denominación: IPSOLUTIONS S. A. Domicilio: Ortiz Montiel

Nº 2333 Bº Parque Montecristo de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Rep. Argentina. Duración:99 años a contar desde su inscripción en el R. P. de C. Accionistas: Gustavo Ariel Biasutto, casado, nacido el 02/07/1976, Ingeniero en Telecomunicaciones, D.N.I.:25.141.543, con domicilio real en calle Ciriaco Ortiz Nº 1264, Bº Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Dario Alejandro Bossa, casado, nacido el 10/04/1975, comerciante, D.N.I.: 24.369.550, con domicilio en calle Sarmiento Nº 491, localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río 1º, Pcia. de Córdoba y Mauro Roman Miretti, soltero, nacido el 24/03/1980, comerciante, D.N.I.: 27.795.842, domiciliado en calle Congreso 558, localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río 1º, Pcia. de Córdoba, todos argentinos. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros al desarrollo de las siguientes actividades: a) Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de telecomunicaciones, arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de obras, asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración en la construcción de plantas industriales, obras viales sean ellas públicas o privadas, estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, dragas, canales, obras de balizamiento, áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas. b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y de telecomunicaciones. c) Comercial: mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento siempre que se relacionen con los incisos "a" y "b", de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y de todo lo relacionado con el inciso anterior. d) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos y explotaciones forestales y granjeras. e) Servicios: mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto, dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas aparatos, Instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas, y de telecomunicaciones, sistemas e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios, sistemas eléctrico de edificios, talleres, fábricas, industrias, industrias electromecánicas, laboratorios eléctricos y sus instalaciones complementarias, sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbricas e inalámbricas de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entrenamientos, control, detención, guiado, localización, control automático y automatización, sistemas instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el objeto. Asuntos de ingeniería legal, económica y financiera. Arbitrajes, pericias, tasaciones. Informes, estudios de mercado y

desarrollo de programas de pro-moción o radicación industrial. f) Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. g) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a cualquier actividad complementaria del objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social, y entre otros: a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explorarlos en toda forma, comprar y vender inmuebles, muebles, semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre todo bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Pcia. de Cba. y demás Bancos y/o instituciones de crédito oficiales, mixtas, privadas, nacionales, extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones. e) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar lo mismo mediante convenios o contratos públicos o privados con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, como asimismo, con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales. f) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. g) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. h) Emitir debentures y cualquier otro título de deuda, dentro y fuera del país. i) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. j) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precio contrataciones directas cualquiera sea el carácter de órgano nacional, provincial, municipal, autárquico como asimismo sea nacional, extranjero o entidad internacional. k) Constituir avales con su patrimonio a favor de terceros. l) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto social que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. Capital: \$ 20.000,- representado por 20.000 acciones de \$1,- v/n c/u, ordinarias nominativas no endosables, divididas en 2 clases, a saber: Clase A 10.200, acciones, con derecho a 5 votos por acción y representarán el 51% del capital social y Clase B 9.800 acciones con derecho a 1 voto p/acción y representarán el 49% del capital social, debiendo mantenerse siempre esta proporción, que se suscriben conforme se detalla: Gustavo Ariel Biasutto 8.160 acciones clase "A" y 7.840

acciones clase "B"; Dario Alejandro Bossa y Mauro Roman Miretti 1.020 acciones Clase "A" y 980 acciones Clase "B" c/u.-Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 10 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios, correspondiendo a la asamblea, sin distinción de clases, la determinación del número de directores que conformarán el directorio. Constituida la asamblea, para su elección se seguirá el siguiente procedimiento los accionistas de la clase "A" podrán elegir por unanimidad o por mayoría absoluta las 2/3 partes de miembros en el directorio con relación a la cantidad de directores titulares determinados por la asamblea. Los cargos de presidente y vice-presidente, éste último si se designara, corresponderá que sean ejercidos por directores titulares designados por la clase "A". Los accionistas de la clase "B" elegirán por unanimidad o mayoría absoluta de votos presentes de dicha clase la cantidad de directores titulares necesarios para completar el número de directores de-terminados por la asamblea para conformar el directorio. Ambas clases podrán designar igual o menor número de directores suplentes. Elegidos el presidente y vicepresidente del directorio, en caso que éste último se nominara, los restantes miembros titulares y suplentes serán vocales. La elección de directores suplentes es obligatoria si se prescinde de la sindicatura. Si la totalidad de los accionistas de una clase no asistiere a la asamblea ordinaria, los directores titulares y suplentes que les correspondan serán elegidos por unanimidad o mayoría absoluta de votos de la clase presente. La remoción de uno o más directores o síndicos será efectuada en asamblea especial ordinaria de los accionistas de la clase correspondiente, con los mismos requisitos y formalidades requeridos para su elección. La asamblea General Ordinaria, sin distinción de clase, puede remover de sus cargos la totalidad de los directores o síndicos. El directorio deliberará con el quórum mínimo de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el presidente tiene doble voto. En el supuesto de existir nominación de vicepresidente éste reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. Si no llegara a existir nominación de vicepresidente, el presidente será reemplazado por el director, que represente a la misma clase de acciones, que el directorio designe, todo ello sin necesidad de efectuar comunicación alguna a los terceros en general. Composición del Directorio: Presidente: Gustavo Ariel Biasutto, por accionistas Clase A, y Director Suplente Bario Alejandro Bossa por los accionistas clase B. Representación social y Uso de firma social: a cargo del presidente o del vicepresidente si éste fuera nominado o del director que en su caso lo reemplace, de manera conjunta o indistinta cualquiera de ellos. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegidos indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidas en la ley societaria. Los accionistas de la clase "A" tendrán derecho a elegir síndico titular y los accionistas de la clase B síndico suplente. En el caso que se designara más de un síndico para la fiscalización de la sociedad los mismos deberán ser de número impar correspondiendo a la clase A la elección de la mitad más uno de los síndicos titulares y suplentes de la clase B los restantes miembros titulares y suplentes para completar la comisión fiscalizadora. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la ley 19.550, se podrá prescindir de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los accionistas los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Se prescinde de sindicatura el 1º

ejercicio. Fecha de cierre de ejercicio social: 31/12 de c/año.

Nº 23339 - \$ 371.-

H.A.C. S.A.

Modificación de Contrato Social

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 7 de junio de 2006 se resolvió: Reformar el Artículo Cuarto que quedará redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Asistencia técnica, asesoramiento y consultoría a personas físicas o jurídicas y/o demás organismos e instituciones públicas o privadas en general para lo atinente a su organización y desarrollo, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación en los aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos. b) Capacitación técnica, perfeccionamiento, investigación y desarrollo en materias y temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, organización de cursos, seminarios y eventos, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia. c) Actividades relacionadas con el turismo: 1) Organización de viajes: Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior.- 2) Paquetes Turísticos: Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero.- La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a éstos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes.- Gestiones para la obtención de documentación de viajes, visas de turismo e inmigración.- 3) Representación de personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras con el fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios indicados en los puntos 1 y 2. d) Explotación de centro de llamadas (call-center), a través de base/s de operación/es regionales, nacionales o internacionales y organización de recursos humanos y de tecnología de información con funcionamiento conjunto de los mismos; acceso a bases de datos con el fin de satisfacer necesidades empresariales propias o de terceros ubicados dentro o fuera del país, tales como la venta, promoción, atención al cliente, confección de estadísticas, reclamos y similares, relacionados con bienes y servicios y destinatarios ubicados dentro o fuera del país. e) Compra venta de insumos informáticos hardware y software.- Compra venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, transporte, servicios de logística, manipulación, fraccionamiento y empaque de toda clase de sistema de hardware y software, telefonía fija y celular, incluyendo productos elaborados por empresas locales o extranjeras.- Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su

documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. d) Compra Venta de libros de texto, textos de estudio tanto al por mayor como por menor y todo aquello que sea anexo al ramo. La sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionan directamente con los puntos anteriores mencionados. Córdoba 17 de octubre de 2006.- Nº 23356 - \$ 199.-

SERGIO SEITZ S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1) Fecha del contrato: 20/9/06. 2) Socios: Seitz, Sergio José, argentino, divorciado, comerciante, DNI Nº 17.437.375, de 41 años de edad, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 767, planta alta, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y Seitz, Jessica Verónica, argentina, soltera, comerciante, DNI Nº 31.321.463, de 21 años de edad, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 667, planta alta, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. 3) Denominación: Sergio Seitz S.A. 4) Domicilio legal: ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Sede social: en calle Hipólito Yrigoyen 767, Río Cuarto; Pcia. de Córdoba. 6) Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Prestación de servicios de peluquería. 2) Elaboración, comercialización, distribución, consignación, exportación, importación, compraventa por mayor y menor de productos de cosmética, de tocador y perfumería y productos afines. 3) Consultoría, asesoramiento y servicio de enseñanza de peluquería. La sociedad podrá intervenir con plena capacidad en todo acto jurídico que haga o resulte necesario para el cumplimiento de su objetivo, podrá efectuar contrataciones con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con el Estado Nacional, los estados provinciales o sus municipios, empresas del Estado; entes autárquicos o descentralizados o sociedades del Estado. Asimismo la sociedad tendrá pleno derecho y capacidad para el ejercicio de comisiones, consignaciones, licencias, representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen con su objetivo social. Actividades en general: Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades financieras. Actividades Inmobiliarias: compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, subdivisión, urbanización, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, como asimismo las operaciones comprendidas dentro en el régimen de Propiedad Horizontal. Asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior, importando bienes o materiales necesarios para la realización de los actos y actividades que conforman el objeto social, a tal fin la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 8) Capital social: el capital es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas (1.200) acciones de valor nominal diez pesos (V.N. \$ 10) ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Seitz, Jessica Verónica: 500 acciones, por un valor total de pesos cinco mil (\$ 5.000); Seitz, Sergio José: 700 acciones, por un total de pesos siete mil (\$ 7.000). El capital suscrito de los accionistas se integra: en efectivo, en este acto el veinticinco por ciento del capital, el saldo lo integran dentro de los dos años de la fecha de la constitución de esta sociedad. 9) Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término; con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de los directores suplentes es obligatoria. El primer directorio estará integrado por: Presidente: Seitz, Jessica Verónica, DNI Nº 31.321.463. Director suplente. Seitz, Sergio José DNI Nº 17.437.375. 10) Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya, sin perjuicio de lo cual el Directorio podrá autorizar a tres directores para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. 11) Fiscalización: a) Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. b) Los socios podrán designar un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios; en tal caso, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550 de sociedades comerciales. Se prescinde de la sindicatura. 12) Cierre del ejercicio 31/8 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 11 de octubre de 2006.

Nº 22969 - \$ 271

GRUPO DEL PLATA
SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Modificación Estatuto Social
Designación de Autoridades

En Asamblea General Extraordinaria Nº 5, de fecha 15 de Diciembre del año 2003, se modifica el artículo 16, de los Estatutos Sociales, que a partir de las modificaciones, dice: ARTICULO 16: "El ejercicio social se cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea de Accionistas puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicando la misma a las autoridades pertinentes." Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6, celebrada el día 03 del mes de Mayo de 2.004, y Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria Nº 10, de fecha 13 de Septiembre de 2006, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Gustavo Juan Defilippi, argentino, DNI: 26.181.258, nacido el 06 de Enero de 1.978, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle

Bolivia N° 279, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle 9 de Julio N° 40, Piso 1, Oficina 10, Barrio Centro, ciudad de Córdoba; Vicepresidente: Gustavo Defilippi, argentino, DNI: 8.313.808, nacido el 26 de Abril de 1950, casado, Empresario, con domicilio real en calle Bolivia N° 279, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle 9 de Julio N° 40, Piso 1, Oficina 10, Barrio Centro, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios, venciendo el 31 de Diciembre del 2009. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 10 de octubre de 2006.

N° 23340 - \$ 87.-